

DECRETO N°1184.-

CASTRO, 13 de Diciembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Artículo 7° del Decreto Ley N°3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones; la Ordenanza Municipal N°008 de fecha 06.11.96, sobre Cobro de Derechos por el Servicio de Aseo; el Ord. N°139 del 11.12.2017, del Director de Administración y Finanzas; el acuerdo del Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°51 del 12.12.2017, del Concejo Municipal; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

I. APRUEBASE la tarifa del Servicio de Aseo Domiciliario de Extracción de Basura para el período comprendido entre los años 2018 al 2020 (tres años), en la suma de:

Tarifa Trimestral \$15.932
Tarifa Anual \$63.728.

II.- PUBLIQUESE el presente decreto en la página Web del Municipio antes del 15 de Enero de 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/Mlm/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Concejo Municipal - Asesoría Jurídica - Administrador Municipal - Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato - Gabinete Alcaldía - Secplan - Rentas y Patentes - Dirección Adm. y Finanzas - Juzgado Policía Local - RR.PP - Oficina Transparencia - Carpeta Ordenanza - Archivo Secretaría Municipal.-